

25/07/2019
ACTA NRO. 922
SESION ORDINARIA

En la ciudad de Capitán Sarmiento, partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil diecinueve, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento, con la presencia de los siguientes Sres. Concejales: ASTORINO HURTADO, Fernanda Sabina – del MARMOL, Guillermo Adrián – DIEGUEZ, Mónica Claudia - GONZÁLEZ, Sebastián Bautista - NEGRI, Irma Elida - OBERTI, José Luis – PERALTA, Carolina Beatriz – PETZ, Pablo Andrés - SANCHEZ, Domingo Onofre - VAZQUEZ ACATTO, Mariana – VIDAL, María Marta Liliana.- Se encuentra ausente con aviso el Conc. Claudio Omar Stutz.-----

Siendo las 10:34 hs. la Sra. Presidente, Conc. Fernanda Sabina Astorino Hurtado declara abierta la Sesión, invitando al Conc. Sebastián Bautista González a izar el Pabellón Nacional.-----

APROBACIÓN ORDEN DEL DIA 25/07/2019.
(Aprobado sin observaciones).-----

APROBACION ACTA 919 SESION ORDINARIA 13/06/2019
(Aprobado sin observaciones).-----

DESPACHO DE COMISIÓN:

Nro. 1701: La Comisión de Seguridad, Interpretación y Reglamento ha considerado el Expte. Nro. 6280, reconociendo como Personalidad Destacada de Capitán Sarmiento al Dr. Juan Vazquez Otero, presentado por los Bloques Unidad Ciudadana y Frente para la Victoria el 11 de junio de 2019. Por los fundamentos que expresan los autores, se aconseja la aprobación del siguiente: DECRETO. Art. 1: Reconocer como “Personalidad Destacada de Capitán Sarmiento” al Dr. Juan Antonio Vazquez Otero, por sus méritos y valores indiscutidos en beneficio de la comunidad de Capitán Sarmiento.- Art. 2: Entregar al Dr. Juan Antonio Vazquez Otero en la Sesión Ordinaria del 12 de setiembre de 2019 un Decreto y el Escudo de Capitán Sarmiento, con la leyenda “Personalidad Destacada de Capitán Sarmiento”.- Art. 3: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.- Firmado por los Concejales: SANCHEZ – PETZ – VAZQUEZ ACATTO. Sala de Comisiones, 18 de julio de 2019. (Se aprueba. Decreto registrado bajo el Nro. 572/2019).-----

EXPEDIENTES INICIADOS – PROYECTOS PRESENTADOS:

1) - Expte. Nro. 6299: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del D. Ejecutivo Municipal, autorizando a ese Departamento a la construcción de un reductor de velocidad en Avda. Juan M. de Rosas a una distancia de 40m. del cruce de Avda. L. N. Alem y a colocación de un guardarrail sobre la vereda de la Pileta del Club Sarmiento.-

Conc. DIEGUEZ: Sra. Presidente: Este proyecto surge -como ya sabemos- por los últimos accidentes ocurridos en nuestra ciudad, desgraciadamente; sobre la Avenida Alem y Juan Manuel de Rosas, que impactaron directamente sobre el inmueble de la propiedad del Club Sarmiento. Nosotros hemos conversado y consensuado esto con los diferentes bloques; y vamos a proponer pasar este proyecto a comisión para ser tratado, evaluado y consensuado lo más rápido posible; porque en realidad amerita una pronta resolución. Pido el pase a la Comisión de Seguridad, Interpretación y Reglamento, invitando al Sr. Ojeda de la Dirección de Tránsito. Gracias.-

Conc. SANCHEZ: Sra. Presidenta: Me gustaría que también se invite al jefe de bomberos voluntarios a la reunión, ya que ellos participan opinando sobre esta problemática. Estamos totalmente de acuerdo en llevarlo adelante; y creemos que es una de las medidas con las que se pueden evitar este tipo de accidentes para que no vuelvan a pasar. Además, voy a solicitar el tratamiento urgente. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción de la Conc. Dieguez, resulta aprobada por unanimidad. Se gira a la Comisión de Seguridad, Interpretación y Reglamento).-----

/////

/////

- dos -

2) - Expte. Nro. 6300: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del D. Ejecutivo Municipal, cuyo texto es: Art. 1: Autorízase a la Sra. Paolino, Marina Cristina, propietaria del comercio “Ocasiones”, a la colocación de una estructura de metal con tres columnas amuradas al piso y pared del comercio siendo de utilidad como galería y cartelera. Instalación ajustada a las especificaciones que se detallan en el Anexo I de la presente y forman parte de la misma.- Art. 2: La Secretaría de Infraestructura, Planificación Urbana y Medio Ambiente supervisará la instalación de las columnas y el armado de la galería, asesorando a quienes realicen estas tareas en los aspectos técnicos necesarios.- Art. 3: La autorizada por la presente será responsable del mantenimiento de lo instalado en sector público, cuidando que se mantenga en excelentes condiciones ante el paso del tiempo, reemplazando los materiales desgastados en caso de ser necesario. La presente autorización podrá ser revocada si mediara informe del área municipal pertinente que indique la falta dicho mantenimiento y /o que las columnas y pérgola no se encontraren en óptimas condiciones; procediéndose a su inmediato retiro por parte de la autoridad municipal.- Art. 4: De forma.-

Conc. OBERTI: Sra. Presidenta: Este proyecto enviado por el Departamento Ejecutivo se origina en un pedido de la Sra. Paulino solicitando autorización para instalar tres columnas amuradas en el piso de la vereda y la colocación de una estructura de su comercio para hacer una galería en su frente en el cual hace la propaganda de su comercio. Hemos aprobado en distintas oportunidades este tipo de proyectos, de acuerdo a los cuales se han instalado columnas y se autorizó a hacer este tipo de galerías o cerramientos momentáneos. Entendemos que hay un comerciante más que quiere embellecer su comercio y hacer una propaganda mucho más amplia hacia la parte pública, y vemos con buenos ojos de que esto se lleve a cabo en una avenida muy importante como es la avenida Rivadavia. Además quiero aclarar que desde el Departamento Ejecutivo se tienen distintos parámetros que debe cumplir la instalación, como son la distancia desde la vereda y desde las columnas hacia el cordón por el estacionamiento de los vehículos, y cómo se disponen también los materiales. Entendemos que esta va a ser una obra interesante y va a ser imitada porque va a quedar muy lindo, en mi opinión. Voy a pedir el tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2582/2019).-----

3) - Expte. Nro. 6301: Corresponde a Proyecto de Resolución presentado por los Concejales de los bloques Unidad Ciudadana y Frente para la Victoria, cuyo texto es: Visto: La realización de diferentes encuentros de Tejido Solidario organizados por Eufemia Arte y Oficios, la donación de elementos producidos a diferentes instituciones educativas de nuestra comunidad; y Considerando: Que tejer es el arte de entrelazar hilos o fibras de forma manual o mecánica para formar un tejido y que surge básicamente como una necesidad del hombre para protegerse; Que, en el 2005 surge por Danielle Landes otra necesidad con el tejido y bajo el nombre “World Wide Knit in Public Day” (Día Mundial del tejido en público) se crea la necesidad de compartir el tejido; Que el “World Wide Knit in Public” tiene como objetivo, no sólo demostrar cómo mujeres y hombres de todas las edades se interesan por el tema, sino que también, lo mucho que se puede aprender del tejido y sus distintos puntos al tejer junto a otras personas; Que Eufemia Arte y Oficios, de la mano de la Profesora Mónica Masana ha logrado resignificar este tipo de eventos mundiales, y transformarlos en jornadas solidarias en las que, no solo personas de nuestra comunidad se acercan a tejer, sino que lo hacen con la finalidad de donar todo aquello que producen en dichos encuentros; Que ello es una forma de hacerle frente a las necesidades de nuestra comunidad en una época del año en la que el frío se hace sentir, y fundamentalmente niños y niñas necesitan estar protegidos de las bajas temperaturas; Que el día Jueves 20 de Junio se realizó en Eufemia la primer jornada de tejido solidario, a la que se sumaron muchísimas tejedoras: Viviana Eggs, Rosana Barroso, Claudia Videla, Mary Biain, Mónica Biain, Patricia Verdún, Teresa Soto, Alejandra Biroccio, Norma Gómez, Rosa Bagnera, Gladys Brufal, María Gracia Piola, Nancy Bravo, Alicia Froment, Adriana Cassani, Yoli Lamberti y alumnas, Elba Cerdeyra, Laura Neira, Graciela Tambutti, Olga Cervetto, Adriana Froment, Verónica Dell Aquila, quienes compartieron una tarde de mates, charlas, ap41rendizajes y tejido; Que el día 6 de Julio, en el segundo encuentro se sumaron otras tejedoras, siempre bajo la coordinación de la profesora Mónica Masana: Esther Ciaffardino, Carmen Goitte, Patricia Verdún, Liliana D'elía,

/////

////

- tres -

Norma Gómez, Nancy Bravo, Néida Rodríguez, Mónica Biaín, Alejandra Biroccio. Y que allí propusieron hacer cada una en su casa cuadraditos de 20x20cms (crochet o dos agujas) para unir en el próximo encuentro y sumar alguna manta a la donación; Que el Tercer Encuentro de Tejido Solidario se realizó el día 13 de Julio, al que asistieron Alejandra Biroccio, Esther Ciaffardino, Norma Gómez, Liliana D'elía, Carmen Goitte, Gladys Brufal, Mónica Biaín. Se realizaron manoplas, cuellitos y se unieron los cuadraditos con los que se hicieron mantas; Que las prendas realizadas, como gorros, bufandas, cuellitos, polainas, escarpines, manoplas fueron entregadas a las siguientes instituciones: Escuela de Educación Primaria N° 5 y N° 11, Escuela de Educación Secundaria N° 2, Jardín de Infantes N° 903, Centro de Educación Complementaria N° 801 y Hogar de Niños Nuestra Señora del Pilar; Que el próximo encuentro a realizarse es el día sábado 27 de Julio a las 10hs en Eufemia, Av. San Martín 83, y esperamos continúe siendo un éxito en nuestra comunidad; Que se trata de una actividad solidaria y tiene un profundo contenido social, en la que se transmiten técnicas, se comparten experiencias y se ayuda a los más necesitados; y que las prendas elaboradas son donadas a entidades de bien público de nuestro municipio; Por cuanto, se solicita la aprobación de la siguiente: RESOLUCION. Art. 1: El Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento expresa su beneplácito por la realización de los Encuentros de Tejido Solidario en Eufemia Arte y Oficios, como actividad solidaria y de promoción cultural para nuestra comunidad.- Art. 2: Remitir copia de la presente y sus fundamentos a Eufemia Arte y Oficios.- Art. 3: De forma.-

Conc. GONZALEZ: Sra. Presidente: El objetivo de este proyecto es expresar desde el Honorable Concejo Deliberante el beneplácito por la realización de los encuentros de tejidos solidarios en Eufemia Arte y Oficios como actividad solidaria y de promoción cultural para nuestra comunidad. Sabemos que desde Eufemia y a través de su profesora de tejido se han logrado resignificar este tipo de eventos mundiales y transformarlos en jornadas solidarias en las que no sólo las personas de nuestra comunidad se acercan a tejer, sino que lo hacen con la finalidad de donar todo aquello que producen en dichos eventos. Estas producciones fueron entregadas en las Escuelas Primarias Nros. 5, 11, 2, Jardín de Infantes Nro. 903, Centro Educativo Complementario Nro. 801 y el Hogar de Niños “Nuestra Señora del Pilar”. Los encuentros fueron tres hasta el momento, el 20 de junio con un total de aproximadamente quince tejedoras, el 6 de julio con un total de once tejedoras, y el 13 de julio aproximadamente nueve tejedoras; donde en estas jornadas además de la actividad en sí se recibieron donaciones de lana y prendas tejidas. También cabe destacar que está programado para el 27 de julio a las 10:00 hs. el cuarto encuentro en Eufemia donde se realizará tejido solidario; y les deseamos que continúen con el éxito que nos acostumbran en estos encuentros. Para cerrar quiero destacar que nos enorgullece que tengamos personas como las tejedoras que realizan este tipo de acciones solidarias que son una caricia al alma porque se realiza pensando en los demás, pensando en esos niños que tienen que afrontar las bajas temperaturas; y que con estas prendas realizadas con tanto amor, se les da calor en su cuerpecito para así poder pasar lo mejor posible esta época del año. Por todo lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto.-

Conc. PETZ: Sra. Presidente: Simplemente adherirme a este beneplácito, manifestar el acompañamiento del proyecto y también destacar y felicitar a la gente de Eufemia, ya que prácticamente todos los fines semana tenemos actividad; se han hecho encuentros variados de todo tipo de arte, música, teatro, encuentros literarios y presentación de libros. Quiero aprovechar el proyecto presentado por el bloque de Unidad Ciudadana y Frente para la Victoria para felicitar a la gente de Eufemia. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Resolución registrada bajo el Nro. 738/2019).-----

4) - Expte. Nro. 6302: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por los Concejales de los bloques Unidad Ciudadana y Frente para la Victoria, cuyo texto es: Visto: La información recibida en la reunión de la Comisión de Salud, Acción Social y la Mujer de este Honorable Concejo Deliberante, llevada a cabo el 22 de Julio de 2019, respecto de la necesidad de contar con material odontológico para la realización de chalas y capacitaciones de salud bucodental en el ámbito educativo de nuestra comunidad; y Considerando: Que la salud bucondental es definida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como la ausencia de dolor orofacial, cáncer de boca o garganta, infecciones y llagas bucales, enfermedades de las encías, caries, pérdida de

////

/////

- cuatro -

dientes y otras patologías y trastornos que limitan en la persona afectada la capacidad de morder, masticar, sonreír y hablar, al tiempo que repercuten en su bienestar psicosocial; Que son objetivos de las organizaciones gubernamentales provinciales y nacionales: proponer, desarrollar y controlar las acciones de promoción, prevención, asistencia y rehabilitación de la salud bucodental, de manera eficiente, equitativa y solidaria, con el fin de reducir la morbilidad por enfermedades bucodentales y mejorar la calidad de vida de la población; Que existe en el ámbito nacional el Programa de Prevención y Asistencia Primaria Bucodental cuyo propósito es fortalecer las medidas de salud, orientadas a la reducción de enfermedades bucales, mediante la efectiva ejecución de acciones y programas focalizados en el marco de la Atención Primaria de la Salud. Asimismo, se propone cubrir a todos los grupos etarios trabajando en conjunto con los distintos programas de la Dirección, elaborando estrategias integrales e integradas; Que hasta el año 2018, y en el marco del Programa Prosane, el personal de la Dirección de salud Municipal – con enfermeras, médicos y odontólogos- venían realizando controles y charlas en las diferentes instituciones educativas, en las que se entregaban los cepillos dentales a niños y niñas de los primeros niveles educativos; Que desde hace ya tiempo la Dirección de Salud Municipal no se recibe el material necesario para continuar con estas actividades, y habiendo efectuado los reclamos pertinentes ante la Región Sanitaria IV, ha recibido como respuesta la “falta de stock” de cepillos dentales para ser entregados; Que también constituye una necesidad desde el ámbito educativo, toda vez que han sido requeridos por parte de diferentes estudiantes de enfermería del Instituto de Formación Superior; Que constituye un hecho preocupante la disminución de los recursos disponibles para garantizar la salud de los habitantes de nuestra comunidad; Por cuanto, se solicita la aprobación de la siguiente: COMUNICACIÓN. Art. 1: Solicitar a la Región Sanitaria IV informe respecto de la cantidad de cepillos dentales remitidos durante los años 2017, 2018 y 2019 a la Ciudad de Capitán Sarmiento.- Art. 2: Solicitar a la Región Sanitaria IV informe los recursos disponibles y la política de salud bucodental aplicable en nuestra región/ciudad.- Art. 3: De forma.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sra. Presidente: Este proyecto de comunicación que estamos presentando tiene como motivo algo que conocemos todos, porque estuvimos presentes en la reunión de la Comisión de Salud realizada el 22 de julio de 2019 en que tuvimos oportunidad de charlar con personas que trabajan en la dirección de salud por cuestiones de otras problemáticas; y a raíz de un proyecto que tenemos en comisión plantearon la necesidad de contar con material apropiado para la prevención de la salud bucodental. En la reunión nos manifestaron que hacía tiempo que no recibían los cepillos de dientes que habitualmente utilizaban para dar las charlas en los primeros niveles educativos, en oportunidad de que asistían a hacer los controles por el Programa Prosane. Habiendo tomado conocimiento de esto y nuevamente habiéndolo conversado con la Dirección de Salud Municipal, tomamos conocimiento de que se habían solicitado cepillos de dientes a la región sanitaria no habiendo stock o por lo menos manifestado que esa había sido la respuesta; todos hemos tenido esas charlas cuando íbamos al jardín o al colegio en donde asisten los odontólogos, los profesionales de nuestra localidad a explicar cómo deben cepillarse los dientes, cómo hacer para prevenir las caries; es algo que en esa edad queda muy marcado y por supuesto implica una tarea muy importante de prevención en materia de salud. Por este motivo consideramos que es importante contar con ese material que es costoso, y es importante saber también qué es lo que es está pasando con esta entrega de material respecto a la Región Sanitaria, por lo tanto decidimos hacer un proyecto de comunicación en donde le requerimos información a la Región Sanitaria respecto de los cepillos dentales ya remitidos, un poco para evaluar si estuvo decreciendo o no la cantidad de cepillos que fueron remitiendo y si eso se debe a una cuestión poblacional, a una cuestión de estadística regional o cuáles fueron los motivos si es que hubiera habido una reducción. Y en caso de que no estén enviando por supuesto tomarán conocimiento de que en esta institución estamos al tanto y que pretendemos que sean remitidos para continuar con las actividades de capacitación. Además, solicitar a la Región Sanitaria en este sentido los recursos disponibles en materia de salud bucodental, para el caso de que se estuviera realizando algún tipo de acción de la que no estuviéramos teniendo conocimiento. Por este motivo y esperando contar con el apoyo del resto de los ediles, los bloques de Unidad Ciudadana y Frente para la Victoria solicitamos el tratamiento sobre tablas de este proyecto de comunicación y la aprobación del mismo. Gracias.-

Conc. del MARMOL: Sra. Presidente: Nuestro bloque va a apoyar este proyecto de

/////

/////

- cinco -

comunicación, que ni más ni menos significa estar atentos a la problemática de atención en materia de salud de nuestra población. Entendemos también, que teniendo el Estado alcance municipal, deben ser también nuestros los objetivos de promoción, desarrollo, control, prevención, asistencia y rehabilitación de la salud en su totalidad, en este caso la bucodental. Eso en la medida de nuestro alcance, no sólo acorde a nuestro presupuesto sino también a nuestro capital humano, que sabemos que es brillante, conformado por profesionales, enfermeros y equipo en general de nuestro hospital y de nuestra comunidad en general. Contamos con instituciones intermedias con una predisposición y una gran calidad humana, que están siempre abiertas a la resolución de cualquier problemática. Y también un potencial organizativo, inventivo e imaginativo que se nos va atrofiando al no ponerlo en funcionamiento, quedándonos siempre a la espera de soluciones que deban llegar, que por supuesto tenemos que reclamar y tenemos que abogar para que eso suceda, pero que no nos tiene que detener, por el contrario nos debe movilizar. Nos tiene que movilizar al reclamo pero también la búsqueda de soluciones con nuestros recursos; que me podrán decir que monetariamente son escasos, pero sé que humanamente son enormes; sólo se necesita dejar de lado las distintas camisetas y ponernos la misma, la que tire para delante, la que priorice el bienestar común. Estamos de acuerdo con este proyecto de comunicación. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Comunicación registrada bajo el Nro. 1652/2019).-----

5) - Expte. Nro. 6303: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por los Concejales del bloque Cambiemos, cuyo texto es: Art. 1: Solicitar al D. Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda disponga y ejecute la creación de la Plaza del Barrio Banco Provincia, plantando árboles y colocando bancos y juegos en el sector verde ubicado entre las calles Jorge Newbery y Cornelio Saavedra.- Art. 2: De forma.-

Conc. PERALTA: Sra. Presidente: Este proyecto es debido a la necesidad de los vecinos del Barrio Banco Provincia de tener su propia plaza como todos los demás barrios. La ley 8912/77 con sus modificatorias así como el Ordenamiento Territorial y el uso del suelo tienen como objetivos y principios regular el uso, ocupación, subdivisión y equipamiento del suelo. Es por eso que este barrio tiene un espacio verde que se encontraría desaprovechado, ubicado entre las calles Jorge Newbery y Cornelio Saavedra; un lindo espacio verde para proyectar la creación de una plaza, ya que este lugar no cuenta ni con árboles, ni con bancos, ni con juegos, y sería un lugar a equipar. Este espacio sería importante para el barrio, para sus vecinos, ya que es un barrio que cuenta con más de 35 años de su creación; y sería una manera de reconocer desde nuestro espacio que no nos olvidamos de ellos. Aunque el tiempo transcurrió y los hijos de esos primeros propietarios hoy son adultos, algunos tienen nietos que podrían disfrutar de este lugar; y sería bien vista la plantación de árboles, la colocación de algunos bancos y juegos recreativos. Por eso solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda disponga y ejecute la creación de la Plaza del Barrio Banco Provincia colocando árboles, bancos, juegos en el sector verde ubicado entre las calles Jorge Newbery y Cornelio Saavedra. Adjuntamos una foto donde podemos ver que este espacio está desaprovechado. Por todo lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento de los demás ediles. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Comunicación registrada bajo el Nro. 1652/2019).-----

Siendo las 10:56 hs. la Sra. Presidente da por finalizada la Sesión, invitando a la Conc. María Marta Liliana Vidal a arriar la bandera del recinto.-----